



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 08 de noviembre de 2022

Dictamen N°64 2022/2023

Expediente N° 22-6654

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja **aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados** respecto al Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL CONGRESO NACIONAL A ACORDAR POR EL TÉRMINO DE VEINTE AÑOS EL PADRINAZGO DE LAS PLAZAS: ‘DE ARMAS’, ‘JUAN DE SALAZAR’, ‘CONSTITUCIÓN’, ‘DE LA INDEPENDENCIA’ Y DE LA ‘PLAZA DEL CONGRESO’, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN, SIN AFECTAR EL CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO, UBICADAS EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACIÓN DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN Y DEROGA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6284/2019 ‘QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL LAS PLAZAS: INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”**, remitido por la Cámara de Diputados, según mensaje N° 3.008 de fecha 04 de octubre de 2022.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Stephan Rasmussen

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa



Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión

